

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA  
Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

ES	11	NUMERO	Y
	21	240.910	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		23-1-79	

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

37	FECHA DE PUBLICIDAD	31	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			F 0 4 B

34	TITULO DE LA INVENCIÓN
"BOVEDILLA PERFECCIONADA"	

71	SOLICITANTE (S)
D <sup>a</sup> Margarita EREÑO ATUCHA	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Zugastinovia, 7-1 <sup>o</sup> ; BILBAO-12	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
D. JOSE RAMON TRIGO PEREZ	

-AMP-

1           La presente Memoria descriptiva tiene como fi  
nalidad la declaración del objeto sobre el cual se soli  
cita el Privilegio de explotación industrial y comer-  
cial exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo  
5 de Utilidad, de acuerdo con las normas que sobre el par  
ticular contiene el vigente Estatuto sobre Propiedad In  
dustrial. Este Modelo de Utilidad bajo título "BOVEDI  
LLA PERFECCIONADA" viene a mejorar las técnicas conoci  
das, plasmandole en soluciones que aventajan las conv  
10 cionales, tal y como enumeraremos a lo largo de esta Me  
moría.

          Es conocida en la actualidad, la utilización  
de bovedillas para la constitución de pisos, dispuestas  
una en relación con otra, a una cierta distancia, y apo  
15 yadas en las clásicas tablas, de forma que se consti  
tuye un forjado reticular a base de cuadrículas o reticu  
las, situándose redondos en los canales que se encuen  
tran entre las bovedillas. En dichos canales o espa  
cios entre las bovedillas, se depositaba el hormigón,  
20 sobre los redondos, con la desventaja de que al confor  
mar los canales unas cuadrículas, era necesario hacer  
un entablamiento perfecto, para posteriormente retirar  
las tablas, una vez transcurrido el tiempo de fraguado.

          Lógicamente, la cara vista del techo o piso,  
25 una vez retiradas las tablas, presentaba una superfie  
desigual, que era necesario enrasar para ofrecer una  
uniformidad en su constitución. Por otro lado, se ha  
cía necesario proceder a un entablado previo, con un  
costo de mano de obra y materiales, de considerable im  
30 portancia, dado que este encofrado era preciso realizarlo  
con cierta técnica.

1           **Estos y otros problemas, que cualquier técnico**  
**en la materia conoce perfectamente, se evitan con el**  
**objeto de la invención, entre los que se establecen los**  
**siguientes, a saber:**

5           **- Evitar el entablamiento de la superficie del**  
**piso, en un gran porcentaje, que incluso puede llegar**  
**hasta un 60 % .**

**- No precisa trazar la planta del piso.**

10           **- Confiere una completa uniformidad en la su-**  
**perficie inferior del piso, haciéndola perfectamente re-**  
**gular.**

15           **Fundamentalmente, la invención, se establece a**  
**base de un elemento central, de configuración idéntica a**  
**los convencionales, pero con la particularidad de dispo-**  
**ner unos labios en parte de su perímetro, que cuando se**  
**establece el piso, los costados de estos labios contac-**  
**tan frontalmente, ocupando totalmente la superficie del**  
**encofrado, depositando sobre ellos los redondos, y sobre**  
**ellos el hormigón, según se advierte en la hoja simple**  
20           **de planos que se acompaña, en la que a título orientati-**  
**vo, se representa lo siguiente, a saber:**

**La Fig. 1ª, es una perspectiva de una bovedilla,**  
**según la invención.**

25           **La Fig. 2ª es una sección realizada según AA'**  
**en la figura anterior.**

**La Fig. 3ª, se muestra la conexión entre dos**  
**bovedillas contiguas, en un alzado.**

**La Fig. 4ª, muestra asimismo la línea de co-**  
**nexión vertical de dos bovedillas.**

30           **La Fig. 5ª, se refiere a la planta de una**

1 configuración, según la invención,

La Fig. 6<sup>a</sup>, muestra la disposición general de una planta o piso determinada.

5 De acuerdo con estos dibujos orientativos, -- una bovedilla según una forma preferente de la invención, queda reflejada en la figura 1<sup>a</sup>, con (1), cuya porción central está orificada, según la corriente clásica, y en la que se disponen tres labios o resaltes (3), que enmarcan a distinto nivel, mas bajo, tres lados de cuerpo de la bovedilla (1). La anchura de cada labio (3), está estudiada para que se corresponda con la mitad del espacio teórico a ocupar por los redondos, espacio ya preestablecido por la técnica de la construcción, y que se refleja en la figura 3<sup>a</sup>, en la cual se advierte la confrontación de las superficies (4) de cada uno de los labios (3).

15 Una de las caras (2) de la bovedilla (1), se establece en un mismo plano, a los efectos de situar entre dos bovedillas iguales (1) otra intermedia con solamente dos labios, paralelos, que establecen continuidad con los tres labios de las bovedillas adyacentes a fin de constituir un bloque de medidas preconcebidas, según se advierte en la fig. 5<sup>a</sup>.

20 Dispuestas así las bovedillas, se destaca que al contactar todos los labios (3), de unos conjuntos con otros, las líneas (4) y (5) cierran totalmente el espacio ocupado por el entablillado inferior, disponiéndose los redondos sobre las camas constituidas por la conjunción de los labios (3).

30 El entablillado inferior, se realiza según una

1 única dirección, es decir según las líneas (5) & (4)  
(Fig. 6<sup>a</sup>), no siendo necesario más que encofrar en esa  
única dirección, puesto que las superficies frontales  
verticales de los labios (3) quedan perfectamente a pa-  
5 ño, ocupando totalmente toda la superficie de la plan-  
ta, con lo que la superficie inferior del piso, una vez  
acabado, no presenta diferencias de calidad, llegando  
incluso a no ser necesaria la revocación de la propia  
superficie.

10 Una vez establecida la disposición de las bo-  
vedillas, se disponen los redondos sobre los labios  
(3) y se procede posteriormente a la incorporación del  
horcón, al igual que en los casos convencionales,  
15 con la consiguiente particularidad ventajosa de suspen-  
tar el aislamiento y evitar condensaciones, a la vez  
que se elimina encofrado y se facilita el premontaje  
del piso.

20 Conviene resaltar, una vez descritas la natu-  
raleza y ventajas de este invento, el carácter no limi-  
tativo del mismo, por cuanto los cambios en la forma,  
materia e dimensiones de sus partes constitutivas, no  
alterarán en modo alguno su esencialidad, en tanto no  
supongan una sustancial variación en el conjunto.

25 Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los  
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial,  
hace constar su derecho a la extensión de esta solici-  
tud a los países extranjeros, reivindicando la priori-  
dad de la misma.

30 N O T A



**REIVINDICACIONES**

18.- "BOVEDILLA PERFECCIONADA", caracterizada porque presenta en tres de sus caras exteriores, e inferiormente localizados, tres labios que parten de la superficie lisa de su base y toman una cierta altura, los cuales sobresalen de la planta de la pared central de la bovedilla en una cierta medida, de modo que al disponerse dos bovedillas conectadas por las caras externas de labio, constituyen un conjunto enmarcado por los labios salientes citados, y susceptible de acomodarse adyacentemente a conjuntos iguales con la particularidad de que las paredes verticales de los labios toman contacto material con los citados adyacentes, ocupando totalmente el espacio inferior de la base del conjunto así constituido.

19.- "BOVEDILLA PERFECCIONADA", según la anterior reivindicación, caracterizada porque cuando cada conjunto o grupo de bovedillas debe tener unas proporciones mayores, se disponen entre las bovedillas de tres labios, otras intermedias con dos caras lisas y otras dos laterales con labios coincidentes con los de las bovedillas extremas.

20.- "BOVEDILLA PERFECCIONADA".

5

10

15

20

25

30

Todo ello, tal y como queda descrito en la presente Memoria, que consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid, 29 JUN. 1979



SECRET

1

5

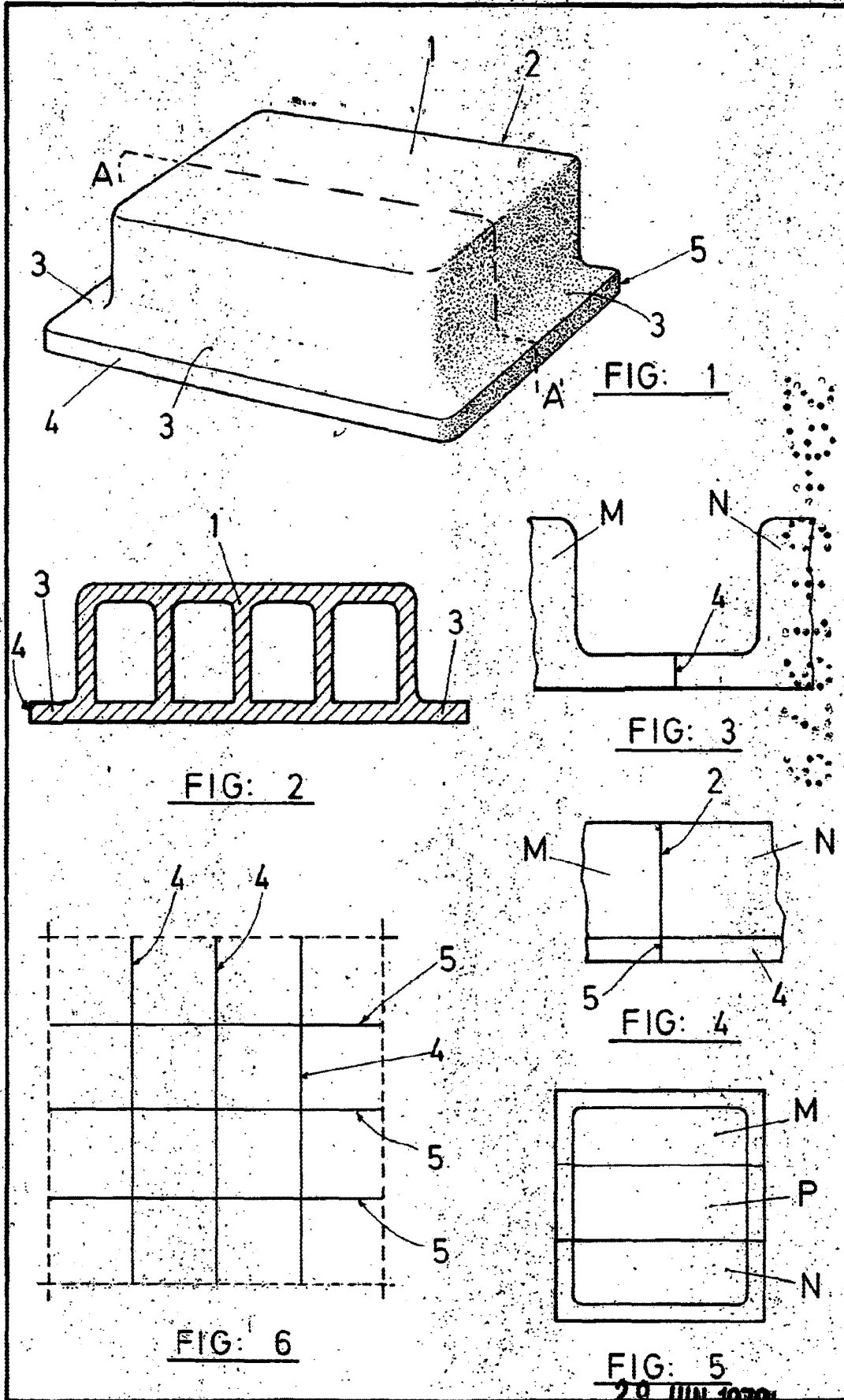
10

15

20

25

30



29 JUN 1979